

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

La Secretaria General,
Fdo.: Elisa Flores

Cajade.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

ASISTENTES:

- △ **D. Valentín Cortés Cabanillas**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Llerena.
- △ **D. José Francisco Castaño Castaño**, Concejal de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Llerena.
- △ **D. Carlos Ponce Cortés**, Concejal de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Llerena.
- △ **D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, representante de las Asociaciones Culturales.
- △ **Don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en representación de las Asociaciones Medioambientales.
- △ **D^a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en representación de las Asociaciones de y Madres y Padres de Alumnos.
- △ **D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en representación de las Asociaciones y Organizaciones Agrarias.
- △ **D^a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, representante de las Asociaciones Socio-Sanitarias.

En Llerena, en el Salón Juan Simeón Vidarte, del Complejo Cultural "La Merced", cuando son las 19:00 horas del día 19 de noviembre de 2014, se reúnen los señores miembros del Consejo Local de Participación Ciudadana que anteriormente se han relacionado al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido citados de conformidad con las previsiones de los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana (BOP Número 19, de fecha 29 de enero de 2013)

Abierta la sesión, se pasa a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL 09/07/2014.-

El señor Presidente pregunta si algún miembro del Consejo desea formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria del día 9 de julio de 2014.

Y no existiendo ninguna salvedad, la meritada acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta del Consejo, en los términos en que fue redactada.

En este punto el Sr. Alcalde propone que las próximas sesiones del Consejo se celebren en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, no mostrando objeción ninguno de los presentes.

D. Gerardo del Barco, representante de las Asociaciones Culturales, comenta que sería preferible el envío del acta además de ahora, cuando se convoque el siguiente

Consejo, lo cual se acepta.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

El Sr. Alcalde, antes de proceder a explicar el contenido del Presupuesto, comienza diciendo que hay que acatar la Regla de Gasto impuesta por el Gobierno Central.

En primer lugar, y en cuanto al estado de ingresos:

△ Explica que se ha bajado el tipo impositivo del IBI Urbano. De este modo, y dado que el Ayuntamiento solo puede incidir en el tipo impositivo, el cual estaba en el 0,90, éste se ha reducido al 0,80. Explica que la cuantificación del Valor Catastral le corresponde al Gobierno Central. Así mismo indica que el Ayuntamiento ha acordado esta medida debido, entre otras cosas, a la regla de gasto, la cual establece un techo de gastos que no se puede superar, por lo que de qué sirve recaudar más si no pueden elevar el gasto.

△ Se ha generado un nuevo ingreso de 10.098 € anuales por el alquiler del Centro Formación y Empleo a la empresa de formación "Fórmula", adjudicataria del correspondiente contrato.

El Sr. Alcalde destaca además los siguientes aspectos:

△ El Ayuntamiento ha amortizado toda la deuda municipal, por lo que no existen préstamos a largo plazo.

△ Se mantiene la Póliza de 600.000 € para utilizarla exclusivamente en los supuestos en que el resto de las Administraciones no paguen a tiempo, que a día de hoy está sin disponer.

△ El Ayuntamiento cumple con el pago a proveedores en el plazo legal.

△ En el Presupuesto no se prevén los posibles ingresos a obtener por la enajenación de inmuebles, de modo que cualquier cantidad obtenida por este concepto serán ingresos extraordinarios.

En segundo lugar, y en cuanto al estado de gastos:

△ El presupuesto no contempla subida de los sueldos de los empleados públicos, lo cual se deriva de la legislación básica estatal.

△ El presupuesto recoge las cantidades referidas a la devolución del 25 % de la paga extra de los empleados públicos.

△ El presupuesto también recoge la carrera profesional de los empleados públicos y la dotación de dos plazas de Responsable de Biblioteca y Archivos Municipales y de Responsable de Personal y Nóminas.

△ Se han destinado recursos para el desarrollo de un Plan de Empleo Municipal para paliar los recortes que el Gobierno Regional ha llevado a cabo en programas de empleo. Para ello se han aportado 85.000 € de recursos propios y 75.000 € del Plan Revitaliza de la Diputación de Badajoz.

△ Se van a dedicar 35.000 € para la puesta en marcha de un Centro Especial de Empleo, con el cual se pretende dar trabajo a personas con discapacidades y sin recursos.

△ En la partida de Cultura se ha destinado 18.000 y 25.000 € para la conmemoración del 300 Aniversario del nacimiento de José Hermosilla y Sandoval, cantidades estas aportadas por el Ayuntamiento y la Diputación respectivamente.

Al respecto, D. Rafael Mena, representante de las Asociaciones Medioambientales, se interesa por actuaciones concretas, respondiendo el Sr. Alcalde que aún no están definidas, previéndose la constitución de una Comisión para tal fin.

Se contemplan también gastos para el 25 Aniversario de la Coral Llerenense, para la final de las Olimpiadas Matemáticas (2.000 €), para la organización de los Festejos Taurinos y para Teatro y Actuaciones Culturales (20.000 € y 26.000 € respectivamente).

⤴ Para atender las necesidades en Bienestar Social se han incorporado 20.000 € para el Plan de Emergencia Social, ascendiendo a 5.000 € los destinados al Plan Solidario de la Pobreza Energética.

⤴ Se ha incrementado la partida presupuestaria destinada a Deportes.

⤴ En el Sector Empresarial siguen apostando por el mantenimiento de las tres Agentes de Empleo y Desarrollo Local, pues realizan una gran labor de cara al ciudadano y con la elaboración de proyectos.

Aprovecha para agradecer a dichos técnicos la actitud y el talante mostrados, ya que, ante la reducción por parte de la Junta de Extremadura del importe que cofinanciaba, el Ayuntamiento tuvo que incrementar su aportación del 20% a al 50%, de forma que se vieron obligados a ajustar el presupuesto. Con este último sólo se podía financiar dos puestos de trabajo y sin embargo las agentes de empleo prefirieron cobrar menos pero permanecer las tres.

⤴ Se prevé un nuevo evento, "La Noche en Blanco", que se pretende celebrar en septiembre y en torno al Día de Extremadura, con un presupuesto de 3.000 €.

⤴ Se destinan 4.000 € para consolidar FEREXNAT, recordando que se ha celebrado con presupuesto municipal y con aportación de la Diputación de Badajoz.

⤴ Respecto al tejido asociativo, se han fijado 300 € para cada Asociación, informando que se han incorporado al Registro de Asociaciones Locales dos nuevas: El Coro Rociero y Los Scouts La Granada.

Concluyendo su intervención, el Sr. Alcalde destaca de dónde se partía y dónde están en la actualidad:

⤴ En el inicio de la legislatura se contemplaba una deuda de 990,459 € y en la actualidad es de 0 €.

⤴ La tasa de desempleo de la localidad ha pasado a estar por debajo de la media de Extremadura y de España.

⤴ Llerena es una de las cuatro ciudades con más de 5.000 habitantes que cuenta con un menor número de personas desempleadas.

⤴ Respecto al Censo, Llerena es la única localidad de la Campiña Sur cuyo número de habitantes ha subido, haciéndolo por encima de la media comarcal y provincial.

⤴ Las licencias de aperturas de nuevos negocios están en niveles similares a los que había antes de la crisis.

⤴ Los nuevos proyectos de iniciativa privada son los siguientes: Ampliación de SAYCARS, Planta de Reciclaje de materiales procedentes de las construcción, una nueva Casa Rural, Centro Deportivo, dos gasolineras, ampliación de NUTER, un Tanatorio y la apertura de dos entidades bancarias, Banca Pueyo y Caja Almendralejo.

⤴ Con cada presupuesto y con este en particular, lo que el gobierno municipal pretende es conseguir que Llerena sea una referencia social, educativa, cultural, económica y turística. Un ejemplo de ello es el Programa Experimenta, proyecto educativo que trata de servir de motor para otros sectores tales como el turístico. En este sentido, el Sr. Alcalde invita a todos a los asistentes a la inauguración de dicho programa-proyecto que tendrá lugar el día 21 de Noviembre del corriente.

3.- INFORMACIÓN SOBRE OBRAS EN EJECUCIÓN Y PROYECTOS PENDIENTES.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

- Parque Calle Instituto.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

- Parque Zona Infantil
- Depósito de Almacenamiento y Distribución de Agua
- Pérgola Zona Mirador
- Cerramiento de barandillas de madera rústica
- Cubierta de madera anexa al Albergue + Abrevadero
- Escenario
- Accesos peatonales-Cunetas-Aparcamientos

PLAN DE OBRAS, EMPLEO Y SERVICIOS

OBRAS

- Pista de Pádel de Cristal
- Pista de Entrenamiento Ecuestre
- Transformador en el Recinto Ferial
- Plataforma Única Calle Bodegones
- Obra para instalación de Telefonía IP

SERVICIOS

- Alumbrado Público Municipal
- Emergencias Sociales

CEDER CAMPIÑA SUR

- Techos Casetas del Ferial

PLAN REVITALIZA 2014

PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL

ASFALTADO DE CALLES

- Calle Cristóbal Colón
- Calle Hernán Cortés
- Calle Alonso de Llerena
- Reparación Paseo Cieza de León (Bacheado y Entrada Estación Autobuses)
- Calle principal del Ferial
- Parte del Camino de La Albuera

ASEOS PISCINA MUNICIPAL

ACERADOS Y ACCESOS PÚBLICOS

- Reparación parcial pavimento Barriada de la Granada
- Reparación parcial pavimento Calle Convento de la Concepción
- Acerado y Red de agua potable Calle San Pedro
- Ampliación agua potable (Camino Los Labradores-Avda. Badajoz)
- Arreglo Suelo Parque San Antón
- Suelo y escaleras Avda. San Antón
- Arreglo isletas Arrabal San Francisco-San Antonio

ACERADOS Y ACCESOS PÚBLICOS

- Calle Morería y Herreros (Cuatro Esquinas-Calle Bolaños)

PLAN REVITALIZA 2015

PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL

ACERADOS Y ACCESOS PÚBLICOS

AEPSA 2014

REPARACIÓN PAVIMENTO CEMENTERIO MUNICIPAL

- Pavimento de hormigón impreso (Zona izquierda)

PLATAFORMA ÚNICA: CALLE RODRIGO MATEOS

PLATAFORMA ÚNICA: CALLE PEDRO PAZ

MANTENIMIENTO PISOS TUTELADOS

- Limpiado y raspado de paramentos para su pintura
- Limpieza de canalones de patios

PINTURAS DE VIALES

- P. I. "Las Eras y Las Calabazas"
- Calle Molino de Viento
- Calle Instituto
- Calle Convento de los Dominicos
- Calle Convento de San Francisco
- Calle Convento de San Sebastián
- Calle Convento de Santa Isabel
- Calle Convento de Santa Elena y otras

AEPSA ESPECIAL 2014

ZONA JUNTO A PISCINA MUNICIPAL Y PISTA DE ATLETISMO

- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA ALEDA DE OCIO INFANTIL
- CONSTRUCCIÓN DE GRADAS
- AMPLIACIÓN DE CERRAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE OCIO

4.- ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO 224/2014, DE 6 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE INCENTIVOS AUTONÓMICOS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE ESTAS AYUDAS.

El Sr. Alcalde sostiene que en este Decreto de ayudas a las empresas queda patente el desigual tratamiento a los pequeños municipios, ya que priman puntuando al alza a los empresarios que se establezcan en municipios mayores de 10.000 habitantes (véase el artículo 8). Con esto, no sólo no se establecen medidas de discriminación positiva con respecto a las localidades rurales, sino que se favorece a las grandes urbes, que ya de por sí tienen más ventajas competitivas. A este respecto D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de las Asociaciones de Empresarios, informa que desde la Asociación Siglo XXI se han enviado escritos al Gobierno de Extremadura poniendo de manifiesto esta problemática. También D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, representante de las Asociaciones y Organizaciones Agrarias, recuerda que nos encontramos en un territorio catalogado por la Unión Europea como "Zona desfavorecida", con baja densidad de población, por lo que necesitan medidas de discriminación positiva y no al contrario.

5.- PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

No se realiza propuesta ni pregunta alguna por parte de los presentes.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión, de orden de la Presidencia se levanta la misma a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha al inicio reseñados de todo lo cual yo, la Secretaria, Certifico.